

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**25092** SAN JAVIER

Doña María de los Ángeles Moreno Barranco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Javier, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I, Declaración Concurso 441/2020 y NIG nº 30030 42 1 2019 0014472 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 26/01/2020 Auto de Declaración de concurso Abreviado de Carlos Jesús Pérez Gómez, con DNI nº 23036685T cuyo centro de intereses principales lo tiene en Torre Pacheco.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 35 del TRLC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Alberto Soler Pérez, con NIF número 77.517.126L, con domicilio en avenida Teniente Montesinos, 10, 5ª planta, de Espinardo (Murcia) 30.100; con medios de contacto: teléfono 968225298, email [albertosoler@blazquezasociados.com](mailto:albertosoler@blazquezasociados.com).

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- La dirección del Registro Público concursal es: [soporte.rpc@corpme.es](mailto:soporte.rpc@corpme.es)

San Javier, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María de los Ángeles Moreno Barranco.

ID: A210032444-1